

ma letra);
 45 Aguardiente, anisado;
 47 Ave trepadora de México;
 48 Perro;
 51 Cuarenta y nueve, en

55 Gamal A. ex presidente de R.A.U.

números romanos;
 53 Consonante repetida.

#8875

EVA	GRASA	AMA
CON	LIMAR	BEN
OTAVALO	ILUSO	
DEMORAR	AIRON	
OLA	ANI	NA
EIRA	MOLA	SED
UMOR	OIL	PERA
APS	ANTI	ANAR
RE	APO	SIC
RIAL	OCARINA	
INAT	REMOLER	
AD	CIANO	LOT
LO	ARREA	ONE

SOLUCION
 AL
 CRUCIGRAMA
 ANTERIOR

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PRORROGA DE PLAZO DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "FERRO TORRE COMPANIA LIMITADA".

1.— La Escritura Pública de aumento de capital, reforma de estatutos y prórroga de plazo de "FERRO TORRE COMPANIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito, el 30 de octubre de 1978, ante el Notario Quinto del Cantón Quito. Dicha Escritura ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 4965, de 8 de diciembre de 1978.

2.— Comparece al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada el señor Antonio Ferro, en su calidad de Gerente de la compañía. El compareciente es casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.— El capital se aumenta en la suma de TRES MILLO NES DE SUCRE (\$ 3'000.000), con lo que se llega a CINCO MILLONES DE SUCRE \$ 5'000.000,00).

4.— El aumento de capital se paga así: en numerario DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIEN TOS CUARENTA Y UN SU CRES, CON 55/100 (\$ 259.541,55), mediante capitalización de reservas, la suma de DOS MILLONES SE TECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO SUCRE CON 45/100 (\$ 2'740.455,45).

5.— En virtud del aumento de capital se reforma el artículo octavo de los estatutos que dirá: "El capital social es de CINCO MILLONES DE SUCRE (\$ 5'000.000,00) y está dividido en cinco mil (5.000) participaciones de UN MIL SUCRE (\$ 1.000,00) de valor cada una".

6.— En virtud de la prórroga de plazo se reforma el artículo sexto de los estatutos que dirá: "Se prórroga en otros diez años la vigencia de la compañía a contar de la fecha de inscripción de la presente escritura".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 8 de Dic. de 1978
 Dr. Enrique Cobo Barona,
 SECRETARIO GENERAL

(Segunda Publicación)
 CITACION JUDICIAL

EXTRACTO

JUZGADO NOVENO PROVINCIAL DE PICHINCHA.—

DEMANDADA: Rufina Alejandrina Luna Bustamante.

DEMANDANTE: Vicente Ismael Rojas Cobacango.

JUICIO DE Liquidación de sociedad conyugal.

Particular que pongo en conocimiento de Ud. para los efectos legales consiguientes, con la advertencia de la obligación que tiene de señalar domicilio para sus notificaciones posteriores en esta ciudad de Quito, a la distancia legal del Juzgado.— Certifico. Lcdo. Guillermo Bossano R. Secretario del Juzgado Noveno Hay un sello.

VENDO

Vestido de novia, en

\$ 2.600,00; juego de dormitorio, cubiertos en estuche, blusas americanas, etc. Atienza 247 y

Av. América.

Teléfono: 230481.

9-12-1978
 EL TIEMPO